"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 106/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: KUROSU & CIA S.A Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Asunción, 04 de agosto de 2021.

VISTO: La Nota Nº 280 de fecha 04 de agosto de 2021 elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"**, realizada en fecha 20 de julio de 2021, a favor de las empresas: **KUROSU & CIA S.A Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"**, a favor de la siguiente empresa **KUROSU & CIA S.A.**, por un monto de **Gs 149.250.000** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) y **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, por un monto de **Gs 7.620.000** (Guaraníes siete millones seiscientos veinte mil)

2º.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos y realizados a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021, a las siguientes actividades presupuestarias:

KUROSU & CIA S.A.

ACTIVIDAD	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.13 OG 532 FF 30 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 149.250.000. -
TOTAL	**Gs. 149.250.000. -**

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

ACTIVIDAD	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.6 OG 539 FF 30 Servicio de Incorporación para el Cumplimiento del SMO-DIGERRMOV	Gs. 7.620.000. -
TOTAL	**Gs. 7.620.000. -**

4º.- Monto total adjudicado de la adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"** totalizando la suma de **Gs. 156.870.000** (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos setenta mil).

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"